



**ALCALDIA DISTRITAL DE LA BANDA DE SHILCAYO**  
 aguas 340 - Telf. N° 522568

**RESOLUCIÓN DE ALCALDIA N°293-2014-MDBSH**

La Banda de Shilcayo, 19 de Setiembre del 2014.

**EL ALCALDE DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE LA BANDA DE SHILCAYO**

**VISTO:**

El Informe N° 150-2014-MDBSH/GM, en la cual el Gerente Municipal, mediante el cual solicita la designación de los integrantes de la Comisión para la Recepción y Liquidación de la Obra "Mejoramiento de la Infraestructura Vial Urbana del Jr. Santa María C-04 a la C-06, en el distrito de la Banda de Shilcayo, Provincia de San Martín-San Martín"

**CONSIDERANDO:**

Que, de conformidad con la Ley N° 27972, Orgánica de Municipalidades, los Gobiernos Locales gozan de autonomía política, económica y administrativa, en asuntos de su competencia, y que dicha autonomía, radica en la facultad de ejercer actos de gobierno, administrativo y de administración, con sujeción al ordenamiento jurídico.

Que, el Artículo 210° del Reglamento de la Ley de Adquisiciones y Contrataciones del Estado - Decreto Supremo N°184-2008-EF, indica que el Comité de Recepción de Obra estará integrado, cuando menos, por un representante de la entidad, necesariamente ingeniero o arquitecto, según corresponda la naturaleza de los trabajos y por el inspector o supervisor.

Que, con Informe Técnico N° 001-2014-PCAT/RO-MDBSH, de fecha 10 de Setiembre del 2014, el Residente de Obra, comunica el termino al 100 % de los trabajos ejecutados de la obra el día Martes 09 de Setiembre del 2014 y solicita realizar los trámites correspondientes para conformación del comité de recepción y Liquidación de obra y luego proceder a la liquidación de la obra: "Mejoramiento de la Infraestructura Vial Urbana del Jr. Santa María C-04 a la C-06, en el distrito de la Banda de Shilcayo, Provincia de San Martín-San Martín";

Que, con Informe Técnico N° 001-2014-EJMM/SO-MDBSH, de fecha 12 de Setiembre del 2014, informa que se realizó la inspección verificando la culminación de los trabajos al 100% de la obra por tal motivo comunica la culminación de la obra y sugiere la conformación del comité de Recepción y Liquidación de obra, a fin de proceder a la liquidación respectiva;

Que con Informe N° 647 A-2014-MDBSH-GDUR-2014, de la Gerencia de Desarrollo Urbano Rural Infraestructura, solicita la designación del Comité de Recepción y Liquidación mediante acto resolutivo de la Obra: "Mejoramiento de la Infraestructura Vial Urbana del Jr. Santa María C-04 a la C-06, en el distrito de la Banda de Shilcayo, Provincia de San Martín-San Martín"

Que, por razones expuestas y en uso de sus atribuciones y facultades conferidas por La Ley N°27972 Ley Orgánica de Municipalidades.





**MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE LA BANDA DE SHILCAYO**  
aguas 340 - Telf. N° 522568

**SE RESUELVE:**

**ARTÍCULO PRIMERO.-** DESIGNAR, la Comisión de Recepción y Liquidación de la Obra "Mejoramiento de la Infraestructura Vial Urbana del Jr. Santa María C-04 a la C-06, en el Distrito de la Banda de Shilcayo, Provincia de San Martín-San Martín", la misma que estará conformada por las siguientes personas:

- Presidente : Ing. Reninger Ramírez Barrera
- Miembro : CPCC Tomas Antonio Ríos Trigoso.
- Miembro : Ing. Erick Javier Mosquera Mendoza

**ARTÍCULO SEGUNDO.- NOTIFICAR,** la presente Resolución a los Miembros de la Comisión y a las instancias correspondientes de la Municipalidad Distrital de la Banda de Shilcayo

**REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE**



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE LA BANDA DE SHILCAYO  
*[Signature]*  
Luis Antonio Herrera León  
ALCALDE

